

RESOLUCION -CD- N° 43/2012

**Salta, 20 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.613/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial de bienes pertenecientes al Instituto de Patología Experimental y la Carrera de Especialidad en Docencia Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los informes técnicos correspondientes que justifican las solicitudes.

Que la Dirección de Patrimonio recomienda la baja en razón de lo expuesto por los responsables, la obsolescencia, la imposibilidad de reparación y la vida útil superada.

Que se cuenta con dictámenes de Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite Despacho N° 05/12 mediante el cual aconseja autorizar la baja patrimonial.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/12 del 06/03/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar la baja patrimonial por las razones expuestas en el exordio a los bienes que se detallan a continuación:

- Inv. 109.932 Acondicionador de Aire.
- Inv. 256.847 Monitor color 17".

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA